



La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA DE AJUSTE N° 1 DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: DRCO-EPNE-GOP-177-17

**OBJETO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS AMBIENTES DEL COMPLEJO DE
FRACCIONAMIENTO Y LICUEFACCIÓN DE GAS NATURAL RIO GRANDE -
GESTIÓN 2018**

Santa Cruz, 21 de Noviembre de 2017





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

NOTA DE AJUSTE N° 1

“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS AMBIENTES DEL COMPLEJO DE FRACCIONAMIENTO Y LICUEFACCIÓN DE GAS NATURAL RIO GRANDE - GESTIÓN 2018”

CÓDIGO: DRCO-EPNE-GOP-177-17

La Unidad Administrativa solicita el ajuste en el Formulario C-1 CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS Y OFERTADAS; se emite la presente Nota de Ajuste N° 01 con ajuste en el Formulario C-1 CARACTERISTICAS SOLICITADAS Y OFERTADAS del Documento de Contratación Directa, de acuerdo a lo señalado a continuación:

AJUSTES EMITIDOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE YPFB

| AJUSTE N°1 | |
|---|--|
| DICE | |
| FORMULARIO C-1 CARATERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS Y OFERTADAS | |
| CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS POR YPFB | CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS POR EL PROponente <i>(Describir su propuesta en base a lo solicitado por YPFB)</i> |
| DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | |
| ITEM 1. SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS AMBIENTES DE LA PLANTA DE SEPARACIÓN DE LÍQUIDOS RÍO GRANDE | |
| El servicio consiste en efectuar la limpieza al interior y exterior de las siguientes áreas de la Planta de Separación de Líquidos Rio Grande: | |
| Catorce (14) áreas de oficinas Un (1) área de enfermería Diez (10) áreas de baños Dos (2) áreas de cafetería Un (1) área de duchas Cuatro (4) áreas de Almacén Dos (2) áreas de portería (Garitas norte, sur y carguío) Un (1) área de taller de mantenimiento Un (1) área de Cuartel de Bomberos Un área de Laboratorio Una Sala de reuniones. Una Sala de Archivos y Documentación. Todas las áreas internas de circulación peatonal y vehicular. | |
| CANTIDAD DE PERSONAL | |
| Para la ejecución del servicio se estima se requerirá de <u>3 personas fijas</u> las cuales deberán realizar las siguientes actividades: | |
| ACTIVIDADES A DESARROLLAR | |
| Actividades Diarias en Todas las Áreas de Trabajo: Limpieza casetas de guardias, aceras, jardineras/maceteros, estacionamientos, acceso peatonal y vehicular (residuos comunes) exteriores. Limpieza de muebles de oficina: de madera, metal, vidrio. (escritorios, credenzas, estantes, gaveteros, mesas. con aplicación de productos apropiados para cada material y que aseguren la adecuada conservación de los mismos. La limpieza de pisos que debe realizarse con elementos adecuados a los materiales a limpiar. La limpieza de mamparas de vidrio y marcos de aluminio, mediante la aplicación de productos adecuados para ablución de vidrio y aluminio. La limpieza de sillas y sillones, que debe realizarse con utensilios y productos apropiados y de calidad, considerando el tipo de material con que están elaborados. La limpieza y desinfección de equipos de computación, impresoras, teléfonos. | |





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

| | |
|---|--|
| <p>fotocopiadoras, que debe realizarse con productos adecuados a éste tipo de equipos, para evitar daños y/o deterioros.</p> <p>La limpieza de tomacorrientes sobrepuestos, que debe realizarse con estricto cuidado.</p> <p>El barrido general de áreas de cemento y estacionamientos, que debe realizarse con material adecuado.</p> <p>Limpieza y lavado de vajillas en las cafeterías.</p> <p>La limpieza de baños, desodorización y desinfección de artefactos sanitarios, inodoros, urinarios, azulejos, pisos, paredes, lavamanos, espejos, duchas, basureros, que debe realizarse por personal especializado y debidamente entrenado para este tipo de limpieza, que debe asegurar la liberación de suciedad, sedimento, contaminación, espuma de jabón, moho, manchas.</p> <p>La desodorización de oficinas y áreas de circulación, que debe realizarse las veces que el Fiscal del Servicio considere necesario durante el día, mediante la aplicación de ambientador en aerosol o ambientador líquido.</p> <p>Limpieza diaria y completa de accesos de ingreso y salida del personal.</p> <p>Acopio, recojo, clasificación, etiquetado, pesado (balanza provista por YPFB) de los residuos sólidos y material sanitario en bolsas especiales para ser trasladados a los lugares que señale el personal de YPFB.</p> <p>La empresa adjudicada deberá designar personal capacitado para efectuar la clasificación de residuos sólidos y material sanitario a realizarse por cuenta, responsabilidad y riesgo de la empresa adjudicada</p> <p>Otras actividades diarias propias inherentes y generales del servicio de limpieza o a requerimiento del Fiscal de Servicio.</p> | |
| <p>Actividades Semanales en Todas las Áreas de Trabajo o a requerimiento del Fiscal de Servicio:</p> <p>Aspirado profundo de sillas, sillones y tapizados.</p> <p>Aplicación de cera abrillantadora a muebles en general.</p> <p>Barrido, lavado y lustrado de gradas y pisos.</p> <p>Limpieza y aplicación de silicona y/o betún en sillas, sillones de cuero o vinílicos.</p> <p>Limpieza profunda de paredes, cielos rasos, puertas, mamparas, divisiones, ingresos a las oficinas, pasillos, ventanas.</p> <p>Limpieza profunda, lavado y desinfección de oficinas, basureros de oficinas, baños, portapapeles y ceniceros.</p> <p>Limpieza profunda, desinfección y aplicación de desincrustantes a los sanitarios.</p> <p>Limpieza profunda de vidrios interiores y exteriores con material adecuado para este trabajo.</p> <p>Limpieza profunda de muebles metálicos y de madera.</p> <p>El desempolvado de cuadros, muros, sócalos, cielos rasos, ductos de ventilación y de calefacción, que debe realizarse con plumeros y materiales adecuados a cada lugar.</p> <p>Otras actividades semanales propias inherentes y generales del servicio de limpieza o a requerimiento del Fiscal de Servicio.</p> | |
| <p>Actividad Mensual en Todas las Áreas de Trabajo o a requerimiento del Fiscal de Servicio:</p> <p>Limpieza mensual profunda de ambientes destinados a cafetería: mesones de cocinas, heladeras, frigo bares, con productos especiales para realizar este trabajo.</p> <p>Lavado y lustrado de puertas, ventanas y sus marcos con material adecuado para este trabajo.</p> <p>Limpieza profunda de vidrios interiores y exteriores con material adecuado para este trabajo.</p> <p>Otras actividades mensuales propias inherentes y generales del servicio de limpieza o a requerimiento del Fiscal de Servicio.</p> | |
| <p>Actividad trimestral en Todas las Áreas de Trabajo o a requerimiento del Fiscal de Servicio:</p> <p>Limpieza de estores, persianas y cortinas de PVC que deberá efectuarse con productos apropiados para este material y evitando desprendimientos de la riel.</p> <p>Lavado y desmanchado profundo de mamparas y paredes.</p> <p>Lavado de banderas a mano con material adecuado para este trabajo.</p> <p>La empresa adjudicada debe realizar la limpieza, barrido, aspirado, lavado, lustrado, de ambientes afectados por eventos inesperados y/o emergencias (inundaciones, fugas, casos fortuitos y de fuerza mayor).</p> | |
| <p>INSUMOS Y CONSUMIBLES</p> <p>La propuesta debe considerar la dotación permanente de los siguiente insumos:</p> <p>Papel Higiénico de primera calidad, color blanco, doble hoja, rollo grande institucional en cantidad necesaria para uso permanente de cuarenta (40) personas aproximadamente.</p> <p>Toallas desechables de papel color blanco en cantidad necesaria para uso permanente de cuarenta (40) personas aproximadamente.</p> <p>Jabón líquido de buena calidad para todos los baños, en cantidad necesaria para uso permanente de cuarenta (40) personas aproximadamente.</p> | |





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

| | |
|---|--|
| <p>Aromatizador aerosol para oficinas, en cantidad necesaria para uso permanente.</p> <p>Ambientadores en pastillas para sanitarios en todos los baños, en cantidad necesaria para uso permanente.</p> <p>Alcohol en Gel (sanitizador de manos) para oficinas y baños de la Planta, en cantidad necesaria para uso permanente.</p> | |
| <p>ITEM 2. SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS AMBIENTES DE LA PLANTA DE GAS NATURAL LÍQUIDO RÍO GRANDE</p> | |
| <p>El servicio consiste en efectuar la limpieza al interior y exterior de las siguientes áreas:</p> <p>Catorce (14) áreas de oficinas Cinco (5) áreas de salas Seis (6) áreas de baños Dos (2) áreas de cafetería Un (1) área de duchas Un (1) área de Portería Cinco (5) áreas de Almacén Cinco (5) área de taller de mantenimiento Un (1) área de Laboratorio Todas las áreas internas de circulación peatonal y vehicular.</p> | |
| <p>CANTIDAD DE PERSONAL</p> <p>Para la ejecución del servicio se estima se requerirá de 3 personas fijas las cuales deberán realizar las siguientes actividades:</p> | |
| <p>ACTIVIDADES A DESARROLLAR</p> <p>Actividades Diarias en todas las Áreas de Trabajo</p> <p>Limpieza casetas de guardias, aceras, jardineras/maceteros, estacionamientos, acceso peatonal y vehicular (residuos comunes) exteriores.</p> <p>Limpieza de muebles de oficina: de madera, metal, vidrio, (escritorios, credenzas, estantes, gaveteros, mesas) con aplicación de productos apropiados para cada material y que aseguren la adecuada conservación de los mismos.</p> <p>La limpieza de pisos que debe realizarse con elementos adecuados a los materiales a limpiar.</p> <p>La limpieza de mamparas de vidrio y marcos de aluminio, mediante la aplicación de productos adecuados para ablución de vidrio y aluminio.</p> <p>La limpieza y aspirado de sillas y sillones, que debe realizarse con utensilios y productos apropiados y de calidad, considerando el tipo de material con que están elaborados.</p> <p>La limpieza y desinfección de equipos de computación, impresoras, teléfonos, fotocopiadoras, que debe realizarse con productos adecuados a este tipo de equipos, para evitar daños y/o deterioros.</p> <p>La limpieza de tomacorrientes sobrepuestos, que debe realizarse con estricto cuidado.</p> <p>El barrido general de áreas de cemento y estacionamientos, que debe realizarse con material adecuado.</p> <p>Limpieza y lavado de vajillas en las cafeterías.</p> <p>La limpieza de baños, desodorización y desinfección de artefactos sanitarios, inodoros, urinarios, azulejos, pisos, paredes, lavamanos, espejos, duchas, basureros, que debe realizarse por personal especializado y debidamente entrenado para este tipo de limpieza, que debe asegurar la liberación de suciedad, sedimento, contaminación, espuma de jabón, moho, manchas.</p> <p>La desodorización de oficinas y áreas de circulación, que debe realizarse las veces que el Fiscal del Servicio considere necesario durante el día, mediante la aplicación de ambientador en aerosol o ambientador líquido.</p> <p>Limpieza diaria y completa de accesos de ingreso y salida del personal.</p> <p>Acopio, recojo, clasificación, etiquetado, pesado (balanza provista por YPFB) de los residuos sólidos y material sanitario en bolsas especiales para ser trasladados a los lugares que señale el personal de YPFB.</p> <p>La empresa adjudicada deberá designar personal capacitado para efectuar la clasificación de residuos sólidos y material sanitario a realizarse por cuenta, responsabilidad y riesgo de la empresa adjudicada.</p> <p>Otras actividades diarias propias inherentes y generales del servicio de limpieza o a requerimiento del Fiscal de Servicio.</p> | |
| <p>Actividades Semanales en Todas las Áreas de Trabajo o a requerimiento del Fiscal de Servicio:</p> <p>Aspirado profundo de sillas, sillones y tapizados.</p> <p>Aplicación de cera abrillantadora a muebles en general.</p> <p>Barrido, lavado y lustrado de gradas y pisos.</p> | |





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

| | |
|---|--|
| <p>Limpeza y aplicación de silicona y/o betún en sillones, sillones de cuero o vinílicos. Limpeza profunda de paredes, cielos rasos, puertas, mamparas, divisiones, ingresos a las oficinas, pasillos, ventanas. Limpeza profunda, lavado y desinfección de oficinas, basureros de oficinas, baños, portapapeles y ceniceros. Limpeza profunda, desinfección y aplicación de desincrustantes a los sanitarios. Limpeza profunda de vidrios interiores y exteriores con material adecuado para este trabajo. Limpeza profunda de muebles metálicos y de madera. El desempolvado de cuadros, muros, sócalos, cielos rasos, ductos de ventilación y de calefacción, que debe realizarse con plumeros y materiales adecuados a cada lugar. Otras actividades semanales propias inherentes y generales del servicio de limpieza o a requerimiento del Fiscal de Servicio.</p> | |
| <p>Actividad Mensual en Todas las Áreas de Trabajo o a requerimiento del Fiscal de Servicio: Limpeza mensual profunda de ambientes destinados a cafetería: mesones de cocinas, heladeras, frigo bares, con productos especiales para realizar este trabajo. Lavado y lustrado de puertas, ventanas y sus marcos con material adecuado para este trabajo. Limpeza profunda de vidrios interiores y exteriores con material adecuado para este trabajo. Otras actividades mensuales propias inherentes y generales del servicio de limpieza o a requerimiento del Fiscal de Servicio.</p> | |
| <p>Actividad trimestral en Todas las Áreas de Trabajo o a requerimiento del Fiscal de Servicio: Limpeza de estores, persianas y cortinas de PVC que deberá efectuarse con productos apropiados para este material y evitando desprendimientos de la riel. Lavado y desmanchado profundo de mamparas y paredes. Lavado de banderas a mano con material adecuado para este trabajo. La empresa adjudicada debe realizar la limpieza, barrido, aspirado, lavado, lustrado, de ambientes afectados por eventos inesperados y/o emergencias (inundaciones, fugas, casos fortuitos y de fuerza mayor).</p> | |
| <p>INSUMOS Y CONSUMIBLES La propuesta debe considerar la dotación permanente de los siguiente insumos: Papel Higiénico de primera calidad, color blanco, doble hoja, rollo grande institucional en cantidad necesaria para uso permanente de cuarenta (40) personas aproximadamente. Toallas desechables de papel color blanco en cantidad necesaria para uso permanente de cuarenta (40) personas aproximadamente. Jabón líquido de buena calidad para todos los baños, en cantidad necesaria para uso permanente de cuarenta (40) personas aproximadamente. Aromatizador aerosol para oficinas, en cantidad necesaria para uso permanente. Ambientadores en pastillas para sanitarios en todos los baños, en cantidad necesaria para uso permanente. Alcohol en Gel (sanitizador de manos) para oficinas y baños de la Planta, en cantidad necesaria para uso permanente.</p> | |
| <p>CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO El servicio de limpieza será ejecutado considerando las siguientes condiciones generales: El servicio incluye, la provisión de mano de obra, consumibles e insumos, equipos y herramientas necesarias para brindar con eficacia el servicio que incluye además, la clasificación de residuos comunes.</p> <ul style="list-style-type: none">• El servicio incluye acopio, recojo, clasificación, etiquetado, pesado (balanza provista por YPFB) de desechos comunes generados en actividades de limpieza diaria, semanal, mensual y trimestral, en bolsas especiales y de colores para ser trasladados a los lugares que señale el personal de YPFB.• El servicio incluye la dotación de equipos, maquinaria, herramientas, utensilios, materiales e insumos adecuados, que deben encontrarse en buen estado y ser de propiedad de la empresa que resulte adjudicada, que a su propio costo deberá mantener en calidad y cantidad los elementos de limpieza en instalaciones del Complejo, durante el periodo del servicio | |





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

| | |
|--|--|
| <p>contratado, para ello es necesario que se informe al Fiscal del Servicio designado por YPFB cada vez que se efectuó el ingreso de materiales/equipos/maquinaria, a las instalaciones del Complejo.</p> <ul style="list-style-type: none">• La empresa adjudicada tiene la obligación de velar por el resguardo de los bienes de YPFB e informar al Fiscal del Servicio por cualquier anomalía que se presente.• La empresa debe garantizar el óptimo y permanente funcionamiento de toda la maquinaria y equipo utilizado en la prestación del servicio. El Fiscal del Servicio podrá realizar la evaluación del mismo cuando así lo considere necesario, a objeto de establecer el buen estado de los mismos.• La empresa efectuará por cuenta propia el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y/o equipos requeridos para la ejecución del servicio.• De presentarse un desperfecto en alguna maquinaria o equipo que ocasione su baja temporal o permanente, la empresa adjudicada efectuará su reemplazo con un equipo o maquinaria de similar o de mejores características en el plazo máximo de 48 horas.• La salida de toda maquinaria o equipo para su reparación o mantenimiento, debe efectuarse previa solicitud del Agente del Servicio y autorización del Fiscal de Servicio. | |
| <p>MATERIALES, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS, EQUIPOS E INSUMOS</p> <p>MATERIALES Y HERRAMIENTAS La empresa deberá considerar como mínimo los siguientes materiales y herramientas de trabajo para la prestación del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mangueras de goma de 100 metros.• Escobas grandes de plástico.• Levantadores de basura.• Cepillos con palo y de mano.• Escobillones de cerda grande.• Escobillas metálicas de cerdas grandes.• Mopas• Haraganes.• Toallas – repasadores• Sopapas.• Baldes grandes y pequeños de plástico.• Trapos plomos para piso• Extensores eléctricos (cables) de cincuenta (50) metros de largo.• Espátulas metálicas• Señalización de atención/peligro• Otros que el proponente considere necesarios a efectos de brindar un servicio de calidad al contratante. | |
| <p>MAQUINARIA Y/O EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO El proveedor deberá disponer de al menos con: Máquinas hidrolavadoras y todo otro equipo a ser utilizado en la limpieza de pisos, paredes, vidrios. Una (1) lustradora o lustraspiradora industrial para el pulido de pisos fríos. (Con enchufes planos). Otros que el proponente considere necesarios a efectos de brindar un servicio de calidad al contratante. Nota: Los equipos eléctricos deben tener una alimentación de 220 voltios/60 Hz.</p> | |
| <p>INSUMOS A SER UTILIZADOS La empresa oferente deberá considerar como mínimo los siguientes insumos en la prestación del servicio permanente: Detergente en polvo Lavandina Lustra muebles Detergente Lava vajillas Detergente/Desinfectante de pisos Bolsas Negras y blancas de diferentes medidas y colores para la clasificación de los residuos. Espojas Otros que el proponente considere necesarios a efectos de brindar un servicio de calidad al contratante.</p> | |
| <p>EQUIPAMIENTO PARA BAÑOS La propuesta debe considerar la instalación de los siguiente elementos fijos por cuenta del proponente: Dispenser de papel higiénico para todos los baños. Dispenser de Jabón Líquido para todos los baños.</p> | |





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

| | |
|---|--|
| <p>Dispenser de toallas de papel para todos los baños. Aromatizador en spray y en pastillas para los diferentes baños. Papeleros con tapa. Para el inicio de la provisión del servicio, la empresa adjudicada presentará un listado de la maquinaria, equipos e insumos especificando detalladamente: marca, modelo, serie, procedencia, año de fabricación, código único de identificación. Estos serán sometidos a evaluación e inspección técnica por parte de YPFB.</p> | |
| <p>ASIGNACIÓN DE INSTALACIONES</p> <p>YPFB destinará dentro de sus instalaciones, los ambientes para el resguardo de materiales, herramientas e insumos para la ejecución del servicio.</p> <p>El resguardo de los ambientes así destinados y los elementos que lo ocupan estarán a cargo de la empresa adjudicada.</p> | |
| <p>SEÑALIZACIÓN</p> <p>La empresa adjudicada cumplirá con la señalización adecuada y oportuna (colocado de letreros) en lugares visibles o de tránsito donde se realicen trabajos de limpieza, lavado de pisos fríos, cerámica.</p> | |
| <p>PERSONAL</p> <p>El personal asignado para el servicio debe contar con alojamiento permanente en un campamento cercano al Complejo de Fraccionamiento y Licuefacción de Gas Natural.</p> <p>El personal permanente designado al servicio deberá contar con la experiencia necesaria y ser responsable en la prestación del servicio, debiendo cumplir lo siguiente:</p> <p>La empresa proveedora del servicio, antes de empezar con la ejecución del servicio, deberá presentar la lista de personal que trabajará prestando el servicio, acompañada de la documentación correspondiente.</p> <p>El personal designado al servicio debe estar uniformado con Ropa de Trabajo y Equipo de Protección Personal (EPP) con la correspondiente identificación de la empresa.</p> <p>El personal que preste el servicio, debe cuidar su imagen, ser aseado, ofrecer trato cordial y respetuoso.</p> <p>La empresa proveedora del servicio, deberá dotar a su personal de todos los implementos que sean necesarios para la realización del trabajo (Uniformes, guantes, barbijos y demás para su protección).</p> <p>La empresa contratada debe presentar los Seguros correspondientes de cada empleado que realizará el servicio (contra accidentes, de vida), será coordinado con la DSSMS posterior a la firma del contrato y previo al ingreso del personal que realizará el servicio.</p> <p>Los permisos y licencias que la empresa otorgue a sus empleados deben ser comunicados al Fiscal de Servicio, con 24 horas de anticipación, señalando el motivo del permiso e indicando el nombre del funcionario que lo reemplazará.</p> <p>Esta coordinación deberá ser efectuada con personal de la unidad de SSMS para contar con la documentación necesaria para el ingreso a Planta del personal de reemplazo.</p> <p>El reemplazo definitivo de algún empleado deberá ser comunicado a la Gerencia de Operaciones de Plantas adjuntando los datos personales del nuevo empleado, para su respectivo registro y presentando los mismos documentos señalados en el primer punto.</p> <p>YPFB podrá requerir el cambio de uno o más empleados que considere inhabilitados para desempeñar las labores asignadas o hubieran infringido normas disciplinarias.</p> <p>El personal deberá estar bajo la responsabilidad y garantía de la empresa adjudicada, permaneciendo en su puesto de trabajo durante toda la jornada laboral cumpliendo sus funciones.</p> | |
| <p>ASISTENCIA PERSONAL</p> <p>El personal de la empresa deberá cumplir sus Actividades en los horarios y turnos establecidos para el personal del Complejo de Fraccionamiento y Licuefacción de Gas Natural, el establecimiento u modificación a los horarios de trabajo será oportunamente coordinado con el Fiscal del Servicio.</p> <p>El servicio a prestar será ejecutado diariamente, de lunes a domingo incluyendo feriados.</p> | |





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

| | |
|---|--|
| <p>El control del cumplimiento de horario de trabajo se efectuará mediante el registro de asistencia de las porterías principales del Complejo, adicionalmente la empresa deberá llevar su propio control de asistencia, bajo supervisión del Fiscal de Servicio designado de YPFB.</p> | |
| <p>AGENTE DE SERVICIO La empresa que resulte contratada deberá designar un Agente de Servicio que coordinará con el Fiscal del Servicio designado por YPFB, todos los aspectos inherentes al servicio objeto de la presente contratación, que tendrá las siguientes responsabilidades:</p> <p>Control de personal: uso de uniformes, credencial, aseo personal. Asignación de materiales y productos de limpieza. Coordinación, control y supervisión de los trabajos de limpieza de todas las áreas de las Plantas, para la buena realización y cumplimiento del contrato, durante el tiempo de la prestación del servicio, conforme lo requerido.</p> | |
| <p>COMPROMISOS Y CONFIDENCIALIDAD Se deja claramente establecido que la empresa adjudicada es responsable de:</p> <p>El buen comportamiento de su personal. La reparación o reposición por daños a muebles, equipos o enseres atribuibles al mal manejo, descuido o negligencia de su personal. La reparación o reposición por la pérdida o sustracción de los bienes muebles y materiales de YPFB, dentro de los horarios que cumplen sus funciones</p> <p>El proveedor se compromete a guardar absoluta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio.</p> | |
| <p>EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO El proponente deberá contar con una experiencia mínima de siete (7) servicios de atención de limpieza, en entidades públicas o privadas, experiencia que deberá estar respaldada mediante fotocopias simples y legibles de contratos, ordenes de servicio, certificados de conclusión de contrato, u otros documentos de respaldo. (Adjuntar estos respaldos a su propuesta). (DESARROLLAR DE FORMA EXTENSA EN EL FORMULARIO C-3)</p> <p>Adicionalmente, la empresa debe adjuntar a su propuesta fotocopia simple de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia de funcionamiento vigente. • Certificado ROE vigente. <p>Por otra parte se valorará que los oferentes cuenten con Certificaciones como: ISO 9001, 14001 y OSHAS 18001, para lo cual deberá adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes.</p> | |
| <p>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO El plazo de ejecución del servicio será hasta el 31 de diciembre de 2018, mismo que será computable a partir de la emisión de la Orden de Proceder que será emitida por el Fiscal de Servicio designado por YPFB, una vez firmado el contrato.</p> | |

DEBE DECIR

**FORMULARIO C-1
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS Y OFERTADAS**

| | |
|--|---|
| CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS POR YPFB | CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS POR EL PROPONENTE <i>(Describir su propuesta en base a lo solicitado por YPFB)</i> |
|--|---|





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

| DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | |
|--|--|
| ITEM 1. SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS AMBIENTES DE LA PLANTA DE SEPARACIÓN DE LÍQUIDOS RÍO GRANDE | |
| El servicio consiste en efectuar la limpieza al interior y exterior de las siguientes áreas de la Planta de Separación de Líquidos Río Grande: | |
| <ul style="list-style-type: none">• Catorce (14) áreas de oficinas• Un (1) área de enfermería• Diez (10) áreas de baños• Dos (2) áreas de cafetería• Un (1) área de duchas• Cuatro (4) áreas de Almacén• Dos (2) áreas de portería (Garitas norte, sur y carguío)• Un (1) área de taller de mantenimiento• Un (1) área de Cuartel de Bomberos• Un área de Laboratorio• Una Sala de reuniones.• Una Sala de Archivos y Documentación.• Todas las áreas internas de circulación peatonal y vehicular. | |
| CANTIDAD DE PERSONAL | |
| Para la ejecución del servicio se estima se requerirá de <u>3 personas fijas</u> las cuales deberán realizar las siguientes actividades: | |
| ACTIVIDADES A DESARROLLAR | |
| Actividades Diarias en Todas las Áreas de Trabajo: | |
| <ol style="list-style-type: none">1. Limpieza casetas de guardias, aceras, jardineras/maceteros, estacionamientos, acceso peatonal y vehicular (residuos comunes) exteriores.2. Limpieza de muebles de oficina: de madera, metal, vidrio. (escritorios, credenzas, estantes, gaveteros, mesas. con aplicación de productos apropiados para cada material y que aseguren la adecuada conservación de los mismos.3. La limpieza de pisos que debe realizarse con elementos adecuados a los materiales a limpiar.4. La limpieza de mamparas de vidrio y marcos de aluminio, mediante la aplicación de productos adecuados para ablución de vidrio y aluminio.5. La limpieza de sillas y sillones, que debe realizarse con utensilios y productos apropiados y de calidad, considerando el tipo de material con que están elaborados.6. La limpieza y desinfección de equipos de computación, impresoras, teléfonos, fotocopiadoras, que debe realizarse con productos adecuados a este tipo de equipos, para evitar daños y/o deterioros.7. La limpieza de tomacorrientes sobrepuestos, que debe realizarse con estricto cuidado.8. El barrido general de áreas de cemento y estacionamientos, que debe realizarse con material adecuado.9. Limpieza y lavado de vajillas en las cafeterías.10. La limpieza de baños, desodorización y desinfección de artefactos sanitarios, inodoros, urinarios, azulejos, pisos, paredes, lavamanos, espejos, duchas, basureros, que debe realizarse por personal especializado y debidamente entrenado para este tipo de limpieza, que debe asegurar la liberación de suciedad, sedimento, contaminación, espuma de jabón, moho, manchas.11. La desodorización de oficinas y áreas de circulación, que debe realizarse las veces que el Fiscal del Servicio considere necesario durante el día, mediante la aplicación de ambientador en aerosol o ambientador líquido.12. Limpieza diaria y completa de accesos de ingreso y salida del personal.13. Acopio, recojo, clasificación, etiquetado, pesado (balanza provista por YPFB) de los residuos sólidos y material sanitario en bolsas especiales para ser trasladados a los lugares que señale el personal de YPFB. La empresa adjudicada deberá designar personal capacitado para efectuar la clasificación de residuos sólidos y material sanitario a realizarse por cuenta, responsabilidad y riesgo de la empresa adjudicada14. Otras actividades diarias propias inherentes y generales del servicio de limpieza o a requerimiento del Fiscal de Servicio. | |
| Actividades Semanales en Todas las Áreas de Trabajo o a requerimiento del Fiscal de Servicio: | |
| <ol style="list-style-type: none">1. Aspirado profundo de sillas, sillones y tapizados. | |





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

| | |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none">2. Aplicación de cera abrillantadora a muebles en general.3. Barrido, lavado y lustrado de gradas y pisos.4. Limpieza y aplicación de silicona y/o betún en sillas, sillones de cuero o vinílicos.5. Limpieza profunda de paredes, cielos rasos, puertas, mamparas, divisiones, ingresos a las oficinas, pasillos, ventanas.6. Limpieza profunda, lavado y desinfección de oficinas, basureros de oficinas, baños, portapapeles y ceniceros.7. Limpieza profunda, desinfección y aplicación de desincrustantes a los sanitarios.8. Limpieza profunda de vidrios interiores y exteriores con material adecuado para este trabajo.9. Limpieza profunda de muebles metálicos y de madera.10. El desempolvado de cuadros, muros, sócalos, cielos rasos, ductos de ventilación y de calefacción, que debe realizarse con plumeros y materiales adecuados a cada lugar.11. Otras actividades semanales propias inherentes y generales del servicio de limpieza o a requerimiento del Fiscal de Servicio. | |
| <p>Actividad Mensual en Todas las Áreas de Trabajo o a requerimiento del Fiscal de Servicio:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Limpieza mensual profunda de ambientes destinados a cafetería: mesones de cocinas, heladeras, frigo bares, con productos especiales para realizar este trabajo.2. Lavado y lustrado de puertas, ventanas y sus marcos con material adecuado para este trabajo.3. Limpieza profunda de vidrios interiores y exteriores con material adecuado para este trabajo.4. Otras actividades mensuales propias inherentes y generales del servicio de limpieza o a requerimiento del Fiscal de Servicio. | |
| <p>Actividad trimestral en Todas las Áreas de Trabajo o a requerimiento del Fiscal de Servicio:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Limpieza de estores, persianas y cortinas de PVC que deberá efectuarse con productos apropiados para este material y evitando desprendimientos de la riel.2. Lavado y desmanchado profundo de mamparas y paredes.3. Lavado de banderas a mano con material adecuado para este trabajo. <p>La empresa adjudicada debe realizar la limpieza, barrido, aspirado, lavado, lustrado, de ambientes afectados por eventos inesperados y/o emergencias (inundaciones, fugas, casos fortuitos y de fuerza mayor).</p> | |
| <p>INSUMOS Y CONSUMIBLES</p> <p>La propuesta debe considerar la dotación permanente de los siguiente insumos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Papel Higiénico de primera calidad, color blanco, doble hoja, rollo grande institucional en cantidad necesaria para uso permanente de cuarenta (40) personas aproximadamente.• Toallas desechables de papel color blanco en cantidad necesaria para uso permanente de cuarenta (40) personas aproximadamente.• Jabón líquido de buena calidad para todos los baños, en cantidad necesaria para uso permanente de cuarenta (40) personas aproximadamente.• Aromatizador aerosol para oficinas, en cantidad necesaria para uso permanente.• Ambientadores en pastillas para sanitarios en todos los baños, en cantidad necesaria para uso permanente.• Alcohol en Gel (sanitizador de manos) para oficinas y baños de la Planta, en cantidad necesaria para uso permanente. | |
| <p>ITEM 2. SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS AMBIENTES DE LA PLANTA DE GAS NATURAL LÍQUIDO RÍO GRANDE</p> <p>El servicio consiste en efectuar la limpieza al interior y exterior de las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Catorce (14) áreas de oficinas• Cinco (5) áreas de salas• Seis (6) áreas de baños• Dos (2) áreas de cafetería• Un (1) área de duchas• Un (1) área de Portería• Cinco (5) áreas de Almacén• Cinco (5) área de taller de mantenimiento | |





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

| | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Un (1) área de Laboratorio• Todas las áreas internas de circulación peatonal y vehicular. | |
| CANTIDAD DE PERSONAL | |
| Para la ejecución del servicio se estima se requerirá de 3 <u>personas fijas</u> las cuales deberán realizar las siguientes actividades: | |
| ACTIVIDADES A DESARROLLAR | |
| Actividades Diarias en todas las Áreas de Trabajo | |
| <ol style="list-style-type: none">1. Limpieza casetas de guardias, aceras, jardineras/maceteros, estacionamientos, acceso peatonal y vehicular (residuos comunes) exteriores.2. Limpieza de muebles de oficina: de madera, metal, vidrio, (escritorios, credenzas, estantes, gaveteros, mesas) con aplicación de productos apropiados para cada material y que aseguren la adecuada conservación de los mismos.3. La limpieza de pisos que debe realizarse con elementos adecuados a los materiales a limpiar.4. La limpieza de mamparas de vidrio y marcos de aluminio, mediante la aplicación de productos adecuados para ablución de vidrio y aluminio.5. La limpieza y aspirado de sillas y sillones, que debe realizarse con utensilios y productos apropiados y de calidad, considerando el tipo de material con que están elaborados.6. La limpieza y desinfección de equipos de computación, impresoras, teléfonos, fotocopiadoras, que debe realizarse con productos adecuados a éste tipo de equipos, para evitar daños y/o deterioros.7. La limpieza de tomacorrientes sobrepuestos, que debe realizarse con estricto cuidado.8. El barrido general de áreas de cemento y estacionamientos, que debe realizarse con material adecuado.9. Limpieza y lavado de vajillas en las cafeterías.10. La limpieza de baños, desodorización y desinfección de artefactos sanitarios, inodoros, urinarios, azulejos, pisos, paredes, lavamanos, espejos, duchas, basureros, que debe realizarse por personal especializado y debidamente entrenado para este tipo de limpieza, que debe asegurar la liberación de suciedad, sedimento, contaminación, espuma de jabón, moho, manchas.11. La desodorización de oficinas y áreas de circulación, que debe realizarse las veces que el Fiscal del Servicio considere necesario durante el día, mediante la aplicación de ambientador en aerosol o ambientador líquido.12. Limpieza diaria y completa de accesos de ingreso y salida del personal.13. Acopio, recojo, clasificación, etiquetado, pesado (balanza provista por YPFB) de los residuos sólidos y material sanitario en bolsas especiales para ser trasladados a los lugares que señale el personal de YPFB. La empresa adjudicada deberá designar personal capacitado para efectuar la clasificación de residuos sólidos y material sanitario a realizarse por cuenta, responsabilidad y riesgo de la empresa adjudicada.14. Otras actividades diarias propias inherentes y generales del servicio de limpieza o a requerimiento del Fiscal de Servicio. | |
| Actividades Semanales en Todas las Áreas de Trabajo o a requerimiento del Fiscal de Servicio: | |
| <ol style="list-style-type: none">1. Aspirado profundo de sillas, sillones y tapizados.2. Aplicación de cera abrillantadora a muebles en general.3. Barrido, lavado y lustrado de gradas y pisos.4. Limpieza y aplicación de silicona y/o betún en sillas, sillones de cuero o vinílicos.5. Limpieza profunda de paredes, cielos rasos, puertas, mamparas, divisiones, ingresos a las oficinas, pasillos, ventanas.6. Limpieza profunda, lavado y desinfección de oficinas, basureros de oficinas, baños, portapapeles y ceniceros.7. Limpieza profunda, desinfección y aplicación de desincrustantes a los sanitarios.8. Limpieza profunda de vidrios interiores y exteriores con material adecuado para este trabajo. | |





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

| | |
|---|--|
| <p>9. Limpieza profunda de muebles metálicos y de madera.</p> <p>10. El desempolvado de cuadros, muros, socalos, cielos rasos, ductos de ventilación y de calefacción, que debe realizarse con plumeros y materiales adecuados a cada lugar.</p> <p>11. Otras actividades semanales propias inherentes y generales del servicio de limpieza o a requerimiento del Fiscal de Servicio.</p> | |
| <p>Actividad Mensual en Todas las Áreas de Trabajo o a requerimiento del Fiscal de Servicio:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Limpieza mensual profunda de ambientes destinados a cafetería: mesones de cocinas, heladeras, frigo bares, con productos especiales para realizar este trabajo.2. Lavado y lustrado de puertas, ventanas y sus marcos con material adecuado para este trabajo.3. Limpieza profunda de vidrios interiores y exteriores con material adecuado para este trabajo.4. Otras actividades mensuales propias inherentes y generales del servicio de limpieza o a requerimiento del Fiscal de Servicio. | |
| <p>Actividad trimestral en Todas las Áreas de Trabajo o a requerimiento del Fiscal de Servicio:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Limpieza de estores, persianas y cortinas de PVC que deberá efectuarse con productos apropiados para este material y evitando desprendimientos de la riel.2. Lavado y desmanchado profundo de mamparas y paredes.3. Lavado de banderas a mano con material adecuado para este trabajo. <p>La empresa adjudicada debe realizar la limpieza, barrido, aspirado, lavado, lustrado, de ambientes afectados por eventos inesperados y/o emergencias (inundaciones, fugas, casos fortuitos y de fuerza mayor).</p> | |
| <p>INSUMOS Y CONSUMIBLES</p> <p>La propuesta debe considerar la dotación permanente de los siguiente insumos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Papel Higiénico de primera calidad, color blanco, doble hoja, rollo grande institucional en cantidad necesaria para uso permanente de cuarenta (40) personas aproximadamente.• Toallas desechables de papel color blanco en cantidad necesaria para uso permanente de cuarenta (40) personas aproximadamente.• Jabón líquido de buena calidad para todos los baños, en cantidad necesaria para uso permanente de cuarenta (40) personas aproximadamente.• Aromatizador aerosol para oficinas, en cantidad necesaria para uso permanente.• Ambientadores en pastillas para sanitarios en todos los baños, en cantidad necesaria para uso permanente.• Alcohol en Gel (sanitizador de manos) para oficinas y baños de la Planta, en cantidad necesaria para uso permanente. | |
| <p>CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO</p> <p>El servicio de limpieza será ejecutado considerando las siguientes condiciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• El servicio incluye, la provisión de mano de obra, consumibles e insumos, equipos y herramientas necesarias para brindar con eficacia el servicio que incluye además, la clasificación de residuos comunes.• El servicio incluye acopio, recojo, clasificación, etiquetado, pesado (balanza provista por YPFB) de desechos comunes generados en actividades de limpieza diaria, semanal, mensual y trimestral, en bolsas especiales y de colores para ser trasladados a los lugares que señale el personal de YPFB.• El servicio incluye la dotación de equipos, maquinaria, herramientas, utensilios, materiales e insumos adecuados, que deben encontrarse en buen estado y ser de propiedad de la empresa que resulte adjudicada, que a su propio costo deberá mantener en calidad y cantidad los elementos de limpieza en instalaciones del Complejo, durante el periodo del servicio contratado, para ello es necesario que se informe al Fiscal del Servicio designado por YPFB cada vez que se efectuó el ingreso de | |





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

| | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">materiales/equipos/maquinaria, a las instalaciones del Complejo.La empresa adjudicada tiene la obligación de velar por el resguardo de los bienes de YPFB e informar al Fiscal del Servicio por cualquier anomalía que se presente.La empresa debe garantizar el óptimo y permanente funcionamiento de toda la maquinaria y equipo utilizado en la prestación del servicio. El Fiscal del Servicio podrá realizar la evaluación del mismo cuando así lo considere necesario, a objeto de establecer el buen estado de los mismos.La empresa efectuará por cuenta propia el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y/o equipos requeridos para la ejecución del servicio.De presentarse un desperfecto en alguna maquinaria o equipo que ocasione su baja temporal o permanente, la empresa adjudicada efectuara su reemplazo con un equipo o maquinaria de similar o de mejores características en el plazo máximo de 48 horas.La salida de toda maquinaria o equipo para su reparación o mantenimiento, debe efectuarse previa solicitud del Agente del Servicio y autorización del Fiscal de Servicio. | |
| MATERIALES, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS, EQUIPOS E INSUMOS MATERIALES Y HERRAMIENTAS La empresa deberá considerar como mínimo los siguientes materiales y herramientas de trabajo para la prestación del servicio: <ul style="list-style-type: none">Mangueras de goma de 100 metros.Escobas grandes de plástico.Levantadores de basura.Cepillos con palo y de mano.Escobillones de cerda grande.Escobillas metálicas de cerdas grandes.MopasHaraganes.Toallas – repasadoresSopapas.Baldes grandes y pequeños de plástico.Trapos plomos para pisoExtensores eléctricos (cables) de cincuenta (50) metros de largo.Espátulas metálicasSeñalización de atención/peligroOtros que el proponente considere necesarios a efectos de brindar un servicio de calidad al contratante. | |
| MAQUINARIA Y/O EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO El proveedor deberá disponer de al menos con: <ul style="list-style-type: none">Máquinas hidrolavadoras y todo otro equipo a ser utilizado en la limpieza de pisos, paredes, vidrios.Una (1) lustradora o lustraspiradora industrial para el pulido de pisos fríos. (Con enchufes planos).Otros que el proponente considere necesarios a efectos de brindar un servicio de calidad al contratante. Nota: Los equipos eléctricos deben tener una alimentación de 220 voltios/60 hz. | |
| INSUMOS A SER UTILIZADOS La empresa oferente deberá considerar como mínimo los siguientes insumos en la prestación del servicio permanente: <ul style="list-style-type: none">Detergente en polvoLavandinaLustra mueblesDetergente Lava vajillasDetergente/Desinfectante de pisosBolsas Negras y blancas de diferentes medidas y colores para la clasificación de los residuos.Esponjas Otros que el proponente considere necesarios a efectos de brindar un servicio de calidad al contratante. | |
| EQUIPAMIENTO PARA BAÑOS La propuesta debe considerar la instalación de los siguiente elementos fijos por cuenta del proponente: <ul style="list-style-type: none">Dispenser de papel higiénico para todos los baños.Dispenser de Jabón Líquido para todos los baños.Dispenser de toallas de papel para todos los baños.Aromatizador en spray y en pastillas para los diferentes baños. | |





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Papeleros con tapa. <p>Para el inicio de la provisión del servicio, la empresa adjudicada presentará un listado de la maquinaria, equipos e insumos especificando detalladamente: marca, modelo, serie, procedencia, año de fabricación, código único de identificación. Estos serán sometidos a evaluación e inspección técnica por parte de YPFB.</p> | |
| <p>ASIGNACIÓN DE INSTALACIONES</p> <p>YPFB destinará dentro de sus instalaciones, los ambientes para el resguardo de materiales, herramientas e insumos para la ejecución del servicio.</p> <p>El resguardo de los ambientes así destinados y los elementos que lo ocupan estarán a cargo de la empresa adjudicada.</p> | |
| <p>SEÑALIZACIÓN</p> <p>La empresa adjudicada cumplirá con la señalización adecuada y oportuna (colocado de letreros) en lugares visibles o de tránsito donde se realicen trabajos de limpieza, lavado de pisos fríos, cerámica.</p> | |
| <p>PERSONAL</p> <p>El personal asignado para el servicio debe contar con alojamiento permanente en un campamento cercano al Complejo de Fraccionamiento y Licuefacción de Gas Natural.</p> <p>El personal permanente designado al servicio deberá contar con la experiencia necesaria y ser responsable en la prestación del servicio, debiendo cumplir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La empresa proveedora del servicio, antes de empezar con la ejecución del servicio, deberá presentar la lista de personal que trabajará prestando el servicio, acompañada de la documentación correspondiente. • El personal designado al servicio debe estar uniformado con Ropa de Trabajo y Equipo de Protección Personal (EPP) con la correspondiente identificación de la empresa. • El personal que preste el servicio, debe cuidar su imagen, ser aseado, ofrecer trato cordial y respetuoso. • La empresa proveedora del servicio, deberá dotar a su personal de todos los implementos que sean necesarios para la realización del trabajo (Uniformes, guantes, barbijos y demás para su protección). • La empresa contratada debe presentar los Seguros correspondientes de cada empleado que realizará el servicio (contra accidentes, de vida), será coordinado con la DSSMS posterior a la firma del contrato y previo al ingreso del personal que realizara el servicio. • Los permisos y licencias que la empresa otorgue a sus empleados deben ser comunicados al Fiscal de Servicio, con 24 horas de anticipación, señalando el motivo del permiso e indicando el nombre del funcionario que lo reemplazará. Esta coordinación deberá ser efectuada con personal de la unidad de SSMS para contar con la documentación necesaria para el ingreso a Planta del personal de reemplazo. • El reemplazo definitivo de algún empleado deberá ser comunicado a la Gerencia de Operaciones de Plantas adjuntando los datos personales del nuevo empleado, para su respectivo registro y presentando los mismos documentos señalados en el primer punto. <p>YPFB podrá requerir el cambio de uno o más empleados que considere inhabilitados para desempeñar las labores asignadas o hubieran infringido normas disciplinarias.</p> <p>El personal deberá estar bajo la responsabilidad y garantía de la empresa adjudicada, permaneciendo en su puesto de trabajo durante toda la jornada laboral cumpliendo sus funciones.</p> | |
| <p>ASISTENCIA PERSONAL</p> <p>El personal de la empresa deberá cumplir sus Actividades en los horarios y turnos establecidos para el personal del Complejo de Fraccionamiento y Licuefacción de Gas Natural, el establecimiento u modificación a los horarios de trabajo será oportunamente coordinado con el Fiscal del Servicio.</p> | |





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

| | |
|--|--|
| <p>El servicio a prestar será ejecutado diariamente, de lunes a domingo incluyendo feriados.</p> <p>El control del cumplimiento de horario de trabajo se efectuará mediante el registro de asistencia de las porterías principales del Complejo, adicionalmente la empresa deberá llevar su propio control de asistencia, bajo supervisión del Fiscal de Servicio designado de YPF B.</p> | |
| <p>AGENTE DE SERVICIO</p> <p>La empresa que resulte contratada deberá designar un Agente de Servicio que coordinará con el Fiscal del Servicio designado por YPF B, todos los aspectos inherentes al servicio objeto de la presente contratación, que tendrá las siguientes responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Control de personal: uso de uniformes, credencial, aseo personal.• Asignación de materiales y productos de limpieza.• Coordinación, control y supervisión de los trabajos de limpieza de todas las áreas de las Plantas, para la buena realización y cumplimiento del contrato, durante el tiempo de la prestación del servicio, conforme lo requerido. | |
| <p>COMPROMISOS Y CONFIDENCIALIDAD</p> <p>Se deja claramente establecido que la empresa adjudicada es responsable de:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ El buen comportamiento de su personal.✓ La reparación o reposición por daños a muebles, equipos o enseres atribuibles al mal manejo, descuido o negligencia de su personal.✓ La reparación o reposición por la pérdida o sustracción de los bienes muebles y materiales de YPF B, dentro de los horarios que cumplen sus funciones <p>El proveedor se compromete a guardar absoluta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio.</p> | |
| <p>EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO</p> <p>El proponente deberá contar con una experiencia mínima de siete (7) servicios de atención de limpieza, en entidades públicas o privadas, experiencia que deberá estar respaldada mediante fotocopias simples y legibles de contratos, ordenes de servicio, certificados de conclusión de contrato, u otros documentos de respaldo. (Adjuntar estos respaldos a su propuesta). (DESARROLLAR DE FORMA EXTENSA EN EL FORMULARIO C-3)</p> <p>Adicionalmente, la empresa debe adjuntar a su propuesta fotocopia simple de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Licencia de funcionamiento vigente.</i>• <i>Certificado ROE vigente.</i> <p>Los oferentes deberán contar mínimamente con alguna de las siguientes Certificaciones: ISO 9001, 14001 y OSHAS 18001, para lo cual deberá adjuntar a su propuesta fotocopia simple del/los certificados vigentes.</p> | |
| <p>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>El plazo de ejecución del servicio será hasta el 31 de diciembre de 2018, mismo que será computable a partir de la emisión de la Orden de Proceder que será emitida por el Fiscal de Servicio designado por YPF B, una vez firmado el contrato.</p> | |

Santa Cruz, 21 de Noviembre de 2017

